



## Diputación de Guadalajara

---

# CERTIFICADO

**D<sup>a</sup> TALÍA GALLEGO APARICIO, SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 24 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“8.- (EXPEDIENTE 4430/2023). PROPUESTA PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE DE PRESIDENCIA Y RETRIBUCIONES.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-extraordinario-celebrado-el-dia-24-de-julio-de-2023/8>

D<sup>a</sup> Aránzazu Pérez Gil expone la siguiente Propuesta:

Gabinete de Presidencia y Vicepresidencias:

El personal eventual del Gabinete de Presidencia y Vicepresidencias estará compuesto por los puestos/plazas que a continuación se relacionan, con expresión de sus retribuciones:

- 1 Jefe/a de Gabinete de Presidencia: 53.151,42€ anuales.
- 1 Jefe/a de Comunicación Gabinete de Presidencia: 53.151,42€ anuales.
- 1 Secretario/a Presidencia: 41.625,92€ anuales.
- 1 Asesor/a Presidencia: 41.625,92€ anuales.
- 1 Asesor/a Adjunto a la Presidencia: 41.625,92€ anuales.
- 1 Asesor/a Redes Sociales e Imagen: 41.625,92€ anuales.
- 1 Asesor/a para apoyo a la Vicepresidencia Primera: 41.625,92€ anuales.
- 1 Asesor/a para apoyo a la Vicepresidencia Segunda: 41.625,92€ anuales.
- 1 Asesor/a para apoyo a la Vicepresidencia Tercera: 41.625,92€ anuales.
- 1 Asesor/a para apoyo a la Vicepresidencia Cuarta: 41.625,92€ anuales.

Sometida a votación por la Presidencia, la propuesta queda aprobada, en los términos transcritos, por **catorce (14) votos a favor de los Grupos Socialista, once (11) votos en contra de los Grupo Popular y Vox y ninguna abstención.**”

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:





## Diputación de Guadalajara

---

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene. Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado, por orden del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación y con su Visto Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

---

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

